

WJ
Ciento veinticuatro
Vinte y dos

CORTE SUPEROR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Resolución Administrativa N° 244-2009-P-CSJCL/PJ.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.

Callao, 31 de Agosto de 2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Presidente de Corte Superior de Justicia, dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, conforme lo establece el numeral 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, la presente gestión considera de suma importancia que la población esté permanentemente ilustrada respecto de sus deberes y derechos, así como de las decisiones que el Poder Judicial adopta en caso de existir conflictos de los intersubjetivos; por lo que una mayor y oportuna información en ese sentido, contribuirá al desarrollo de una sociedad con principios y valores, herramientas fundamentales para alcanzar la armonía y la paz social.

Que, con Resolución Administrativa 229-2009-P-CSJCL/PJ la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao crea la "Comisión de Proyección Social".

Que, para una mejor coordinación con los diferentes Centros Educativos del Distrito del Callao, se ve por conveniente contar con un Secretario Técnico.

En consecuencia, con la facultad conferida a los Presidentes de Corte Superior, por el numeral 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al señor Abogado **Carlos Rodríguez Rosales** como Secretario Técnico de la Comisión de Proyección Social.

PODER JUDICIAL
DR. GASTÓN MORALES
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

422
Quinto de
Venta de

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de los señores Magistrados Integrantes de la Comisión de Proyección Social de esta Corte Superior, de la Oficina de Administración Distrital y de la Oficina Distrital de Imagen Institucional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

